

DEL EXÁMEN DE CONCIENCIA.

PRIMER EXÁMEN.

De la estimacion que de él debemos hacer.

PRIMER PUNTO.

Adoremos á nuestro Señor, que para hacernos conocer la excelencia y la utilidad del exámen de conciencia, nos advierte por sus Santos, que hacerle con exactitud todos los dias constituye una señal de predestinacion; así como el descuidarle es el carácter de los réprobos. *Electorum est actus suos ab ipso cogitationis fonte discutere; reproborum autem, prava quæ faciunt, cæca mente pertransire.* (Greg. 2 Moral. 6).

Rindámosle por este motivo toda suerte de homenajes. Nosotros no podemos reconocer bastante un aviso de esta importancia.

SEGUNDO PUNTO.

Examinemos qué estimacion hacemos nosotros del exámen de conciencia.

¿Le hemos conceptuado como un medio muy propio para reparar nuestras faltas, y para hacernos aprovechar todos los avisos espirituales que los Santos nos dan para nuestra perfeccion?

¿Hemos estado persuadidos que este exá-

men es para nosotros de la mayor utilidad, puesto que es una preparacion diaria al sacramento de la Penitencia, no solamente porque él nos ofrece el medio de conocer nuestros pecados y de confesarlos todos, mas tambien porque por el dolor sincero que nos hace concebir, él puede suplir á este Sacramento en caso de muerte súbita é improvisa?

¿Hemos creido que la conciencia de una persona que no se examina ó que lo hace con gran negligencia, es como una viña dejada al abandono, y que muy pronto es toda convertida en zarzas y espinas por no tener cultivo ó tenerlo muy superficialmente?

¿Hemos estimado que el exámen de conciencia corta el vicio hasta en su raíz; que arranca las malas inclinaciones tan luego como ellas empiezan á aparecer; que impide formarse las habitudes desarregladas, y aún que es un excelente remedio contra los movimientos de la codicia?

¿Hemos considerado con placer que los grandes pecadores se han convertido perfectamente por la práctica del exámen de conciencia; que los santos personajes no han adelantado en la perfeccion sino por haberse rendido fieles á ella; y que ningun otro medio más eficaz aconsejan á los que dirigen los hábiles maestros de la vida espiritual como este santo ejercicio, sobre todo en los principios?

¿Lo hemos juzgado de tan grande importancia, hasta el grado de no dispensárnoslo ni en caso de estar enfermos; como así se practica en las comunidades bien regularizadas, en donde por enfermedad se dispensa de la oracion acostumbrada, pero nunca del exámen de conciencia?

En fin, como una señal segura de la estimacion que nosotros tenemos por el exámen de conciencia, lo hemos practicado todos los dias á una hora arreglada y particularmente á la noche, segun el consejo que sobre esto nos dan los Santos: *Cum exis dormitum, à judicio conscientie tue rationem exige: hoc fac singulis diebus.* (Chrys. in Psalm. IV).

TERCER PUNTO.

Dios mio, si un hombre de negocios que maneja grandes caudales es tan exacto en rendirse cuentas todos los dias á sí mismo, porque tiene que rendirlas un dia á su amo, ¡qué cuidado no debemos nosotros tener de nuestras cuentas, con las cuales hay que responderos de vuestras gracias, de todas nuestras acciones y de todos los momentos de nuestra vida, y responderos á Vos á quien nada puede ocultarse! Es con este conocimiento, oh mi Dios, que yo imploro vuestra gracia para hacer todos los dias exámen de mi conciencia; pues que este es el gran medio que los Santos nos proponen para

presentarnos sin temor delante de Vos á la hora de la muerte. *Si per singulos hoc facis dies, cum fiducia stabis ante tremendum illud tribunal.* (S. Chrys. hom. in cap. I Genes.).

SEGUNDO EXÁMEN.

De los actos que es preciso producir en el exámen de conciencia.

PRIMER PUNTO.

Dios mio, yo adoro de lo más profundo de mi corazon los sentimientos que han causado en el vuestro la enormidad y la multitud de mis pecados. Vos los habeis conocido; Vos los habeis llorado; Vos habeis resuelto destruirlos; Vos estais abandonado por ellos á la justicia de vuestro Padre, que Vos mirais como vuestro Juez. ¡Oh bella y excelente leccion! ¡Oh cuán bien nos enseña ella lo que nosotros debemos practicar para hacer nuestro exámen con fruto!

SEGUNDO PUNTO.

Consideremos si en nuestro exámen nosotros hemos formado los actos que nos son marcados para hacerlo bien.

1. ¿Nos hemos puesto en la presencia de Dios con toda la humildad que debemos, y hemos adorado á nuestro Señor como á nuestro Juez, entrando en los senti-

mientos de temor y confusion con que deben hacerlo los pobres criminales?

2. ¿Le hemos pedido su santa luz para descubrir el número y la grandeza de nuestros pecados? Ella sola podrá hacérselos conocer como es preciso, de manera que volviendo á llamar las ideas, excusemos el peligro de despertar de nuevo las pasiones.

3. ¿Hemos hecho la averiguacion de nuestros pecados con la aplicacion que demanda un negocio de esta importancia, sin detenernos no obstante demasiado por temor de que los retornos inútiles y las miradas superfluas vengan á causar un nuevo perjuicio al espíritu?

4. ¿Nos hemos excitado en él á la contricion? ¿no hemos faltado en este punto por haber hecho nuestro exámen con negligencia ó con demasiada precipitacion, y puede ser que por ocuparnos únicamente en la pesquisa de los pecados?

5. ¿Hemos formado fuertes resoluciones de corregirnos; las hemos particularizado, y hemos previsto en detalle los medios de ejecutarlas?

6. ¿Nos hemos abandonado de corazon á Jesucristo para sufrir con valor el castigo que plazca á su Padre imponernos?

En fin, ¿hemos tratado de ponernos en el estado en que deseamos encontrarnos á la hora de nuestra muerte?

TERCER PUNTO.

¡Dios mio, vuestros juicios son para mí un gran motivo de temor! Há ya largo tiempo que yo conozco mis pecados, que produzco diversos actos para detestarlos, y que formo muy bellas resoluciones de destruirlos, y sin embargo, yo soy siempre el mismo y aún no cambio de vida. Esto es sin duda porque yo condeno el pecado sin condenar al pecador, y que mis exámenes no son sino muy superficiales. No permitais, oh Dios mio, que yo abuse más largo tiempo de este santo ejercicio; y haced, si os place, que yo conciba tanto horror por mí mismo como por mis pecados, á fin de que condenándome y castigándome primero yo, me ponga en estado de complaceros y de evitar el rigor de vuestros juicios: *Si nosmetipsos dijudicaremus, non utique judicaremur.* (I Corinth. xi, 31).

TERCER EXÁMEN.

De las condiciones que debe tener el exámen de conciencia.

PRIMER PUNTO.

Adoremos á nuestro Señor Jesucristo en el perfecto conocimiento que tiene de nuestros pecados. No hay de ellos uno solo que se oculte á su vista; descubre todas sus circunstancias, penetra toda su malicia y

los juzga segun las luces de la verdad misma: y no como los hombres, que se conducen muchas veces por las apariencias, y que casi siempre se dejan sorprender por las prevenciones y por los disfraces del amor propio. Bendigamos á este amable Salvador, que nos quiere hacer participantes de su divina luz para facilitarnos el ejercicio del exámen de conciencia y para hacernos conocer á fondo nuestros pecados.

SEGUNDO PUNTO.

Examinemos con qué cuidado procuramos nosotros conocer nuestros pecados, y si el exámen que hacemos de ellos tiene todas las condiciones debidas.

1. Ha de ser *cotidiano*: ¿le hacemos todos los dias, y para no faltar á él, hemos tomado una hora precisa, sin dejarnos llevar de la pereza, de la ligereza ó indiferencia tal vez por mal estado de salud, ó quizá por temor de conocer las miserias de nuestra alma? ¿no es por estos motivos que muchas veces hemos descuidado ó tal vez abandonado enteramente un ejercicio tan útil?

2. Ha de ser *exacto*: ¿hemos empleado en él la aplicacion necesaria para descubrir bien todos nuestros pecados; recapacitando sobre las conversaciones, sobre los empleos y sobre aquello en que nos hemos ocupado durante el dia; recordando cuáles

han sido nuestros pensamientos, nuestras palabras y nuestras obras; y examinando el bien que hemos omitido, del mismo modo que todo lo que hemos practicado mal?

3. Ha de ser *profundo*: no contentándonos de conocer simplemente nuestros pecados, sino procurando por una fuerte y séria aplicacion considerar las circunstancias y descubrir el origen y remarcar todas las consecuencias.

4. Ha de ser *severo*: no pretendiendo justificarnos disminuyendo nuestros pecados, y no escuchando al amor propio y á esa tendencia natural que hace que uno se excuse y se oculte á sí mismo sus propias faltas.

En fin, ¿nos hemos examinado con *rigor* y sin compasion, como lo haria un juez justo que examinase á un criminal, de suerte que pudiéramos decir de nosotros mismos estas palabras de san Buenaventura: *Contra me ipsum ego ipse armabor, et ero præ cæteris crudelior mihi et sævissimus judex?* (S. Tim. Amor. p. 4, c. 7).

TERCER PUNTO.

¡Dios mio, si la más grande desgracia de una alma es caer fácilmente en el pecado, vivir en él sin remordimiento y permanecer en el peligro de no despertarse jamás en ella el conocimiento de su deplorable estado; esta desgracia no debe atribuirse

buirlo sino á que nunca aplicó su cuidado á practicar bien el exámen de su conciencia, que la hubiera sacado de su extrema miseria y curado su ceguedad! Derramad vuestras gracias, oh mi Dios, sobre la resolución que nosotros hacemos de examinarnos en lo sucesivo con una más grande exactitud: *Sollicita inquisitione discernentes*: con una profunda atención: *Non in superficie hærentes, sed interiora penetrantes*; y en fin, con el mismo rigor con que examinaríamos nosotros á un extraño, según el consejo que nos da san Bernardo: *Statue te ante te, tanquam ante alium*. (In medit.).

EXÁMEN.

Del exámen particular.

PRIMER PUNTO.

Adoremos á nuestro Señor, que en el deseo que tiene de hacernos perfectos, nos propone por los maestros de la vida espiritual el ejercicio del exámen particular. Nada es tan propio como este ejercicio para desarraigar nuestras malas habitudes, para destruir nuestros menores defectos, para establecer en nosotros la pureza de las virtudes; y en fin, para hacernos elevar como por grados á una sólida perfeccion: *Sic enim tanquam per gradus quosdam ascendentes, ad cælum pervenimus*.

SEGUNDO PUNTO.

El exámen particular consiste en recapacitar examinándose más de una vez sobre cualquiera materia particular, como sería un vicio, una virtud ó uno de nuestros ejercicios; para descubrir no solamente nuestros pecados, como se hace en el exámen general, mas tambien nuestras menores faltas y nuestras más ligeras imperfecciones. Examinemos cómo hacemos nosotros este exámen.

¿No es la poca estimacion que á él hemos tenido lo que hace que le mostremos menos aplicacion que á otros ejercicios nuestros, y que de él nos dispensemos bajo el menor pretexto?

¿No hemos omitido hacerlo en particular cuando no hemos podido practicarlo con la comunidad?

¿No hemos algunas veces suprimídole una parte, no empleando en él todo el tiempo que le está destinado?

¿No lo hemos hecho con mucha negligencia y solamente por llenar su lugar, no creyendo mucho en su grande importancia?

¿Y ponemos toda la atención necesaria para escudriñar y conocer nuestras más pequeñas faltas?

Y para dispensarnos de un escrudniño tan exacto, ¿no hemos sugerido á nuestro espíritu el pensamiento de que eso no servi-